



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028818/2010, por el cual el Biól. Diego Alberto GUZMÁN, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dra. Laura S. DOMINGUEZ, Directora Alternativa del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs 01 vta;

Que cuenta con el aval del SECRETARIO ACADÉMICO INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES, a fs. 03 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Biól. Diego Alberto GUZMÁN, una prórroga de 12 meses a partir del 05 de Mayo de 2010 y hasta el 05 de Mayo de 2011, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

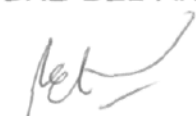
Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 893- HCD-2010.-

REVISADO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina